



Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Comité de Ética de la CEDH

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025, DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Chihuahua Chih., siendo las 09:01 horas del día 23 de mayo de 2025; reunidos en las instalaciones de la sala de juntas 2 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ubicadas en el primer piso del edificio localizado en la Av. Zarco No. 2435, Col. Zarco, C.P. 31020, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua; el Lic. Néstor Daniel Cadena Medrano, suplente del Presidente Contador Público Rafael Valenzuela Licón, Presidente del Comité de Ética, como suplente, atendiendo a que el Presidente informó que estará ausente en la sesión; el Mtro. Sergio Alejandro Ruiz Dávila, Secretario Técnico Ejecutivo del Comité de Ética; la Lic. Virginia Verónica Nevárez Santana, Integrante; el Mtro. Alejandro Carrasco Talavera, integrante; el Lic. Juan Ernesto Garnica Jiménez, integrante; el Lic. Rafael Boudib Jurado, Integrante; la Lic. Guadalupe Moya Burrola, Integrante; la Lic. María de Jesús Villela Gallegos, Integrante, presente vía zoom; el Lic. Abdiel Yair Hernández Ortiz. Integrante. Presente vía zoom; como asesora del Comité de Ética, en términos de lo que estable el artículo 8 fracción IV de los Lineamientos Generales aplicables; la C.P. Susana Chávez Salazar, Titular de la Unidad de Auditoría, como suplente de la Mtra Jazmín Yadira Alanís Reza, Titular del Órgano Interno de Control del organismo como asesora del Comité de Ética, en términos de lo que estable el artículo 8 fracción IV de los Lineamientos Generales aplicables, así como la Lic. Nayeli Yolanda Balbuena Saldívar, Titular de la Unidad de Mejora de la Gestión Pública, como invitada ;

Las personas presentes, con fundamento en los artículos 1, 2 y 5 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en los artículos 1, 2, 6 fracciones VI, VII, VIII, IX, XII, XI y XVII, 12, 21, 34, 35, 36 fracciones I, II, XIV, 37 fracciones IV, XI, 38 fracciones II, III, V, VI, XVI, XVII, XIX, 40 fracción I, 41, 42, 43, 47, 49, 58, 121, 135 y demás aplicables de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua; hacemos constar lo siguiente:-

Que toda vez que, ha sido revisada la asistencia de los miembros del Comité, así como se ha realizado la verificación de la existencia del quórum necesario correspondiente, en términos del artículo 47 de los Lineamientos Generales aplicables, se declara instalada la sesión, y en consecuencia se pone a consideración de los integrantes del Comité, el orden del día, por lo que se declara abierta la discusión; al no existir consideraciones, el Pdte. del Comité, el Contador



Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Comité de Ética de la CEDH

Público Rafael Valenzuela Licón, instruye al Secretario Técnico Ejecutivo, para que se someta a votación de los integrantes del Comité, la aprobación del orden del día; una vez llevada a cabo la votación, se declara aprobado por unanimidad el orden del día, y en consecuencia, se procede a someter a discusión los puntos señalados en el mismo.

Una vez agotados los puntos 1, 2 y 3 del orden de día, y habiendo sido éste último aprobado por los miembros del Comité, en seguimiento del mismo, se establece por parte del Secretario Técnico del Comité, el obviar la discusión y análisis de los miembros del órgano colegiado la lectura y aprobación de las actas correspondientes a la Primera sesión Ordinaria y a la Segunda sesión Extraordinaria del Comité de Ética del ejercicio 2025, en los términos que señala el artículo 43 de los Lineamientos Generales aplicables, para tales efectos y toda vez, que dichas actas en cuestión han sido suscritas por las personas integrantes del Comité, así como que conocen y están enteradas del contenido de la misma; sometiendo al pleno del Comité, para que se pronuncien respecto a si están de acuerdo en la autorización del orden del día, autorizándose entonces por unanimidad el **Acuerdo Primero**, de esta, mediante el que se aprueba el orden del día correspondiente a la presente sesión.

Por lo que, en continuidad al desarrollo del orden inherente, el Presidente del Comité de Ética, solicita al Secretario Técnico Ejecutivo, informe a las y los miembros del órgano colegiado en mención, el contenido del punto número 4 del orden del día, se procede entonces a realizar la presentación correspondiente estableciéndose por parte del Presidente del Comité, el someter a discusión y análisis de los integrantes los avances que se han presentado del Plan Anual de Trabajo 2025 del Comité, así como los trabajos que se encuentran pendientes de desarrollar: en relación a los puntos 1 y 2 del Plan Anual de Trabajo, el Secretario Técnico Ejecutivo, informa que los mismos han sido ya cumplimentados, en cuanto a los puntos números 3,4,5,6 y 7 informa que algunos están en trámite y en vía de cumplimiento conforme a las fechas programadas de cumplimiento; en relación a los puntos 8 y 9, el Secretario Técnico Ejecutivo, concede el uso de la voz a la Lic. Nayeli Balbuena, adscrita al Órgano Interno de Control, y manifiesta que, en cuanto a los puntos 8 y 9, el plan es lograr la elaboración de un diagnóstico, en coordinación con el OIC, para determinar la actualización o no del Código de Conducta, así como incluir en dicho documento y análisis, la presentación o no de riesgos éticos, de conformidad con los Lineamientos aplicables, la idea es aprovechar para que contenga ambos elementos, y que abone a que se sumen puntos en la evaluación anual de los grados

de cumplimiento que el OIC lleva a cabo sobre el funcionamiento de este Comité. El diagnóstico se tendría previsto que quede listo antes de la próxima sesión ordinaria, 19 de septiembre de 2025. En cuanto a los puntos 10, y 11 el Secretario informa que están en trámite y dentro de las fechas establecidas en el Plan; no existiendo más comentarios o participaciones de las personas integrantes del Comité, y una vez agotado el análisis y estudio del contenido del punto 4 del orden en continuidad de la sesión, el suplente del Presidente del Comité, instruye al Secretario Técnico Ejecutivo, para que se presente al pleno del Comité, el punto número 5 del orden del día.

Para efectos de mayor claridad se señalan a continuación los Acuerdos tomados en la presente sesión:

ACUERDO

Primero	Se aprueba por unanimidad el orden del día correspondiente a la presente sesión.
----------------	--

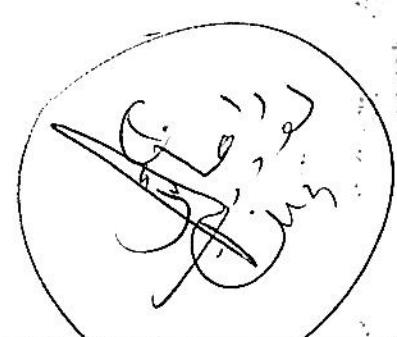
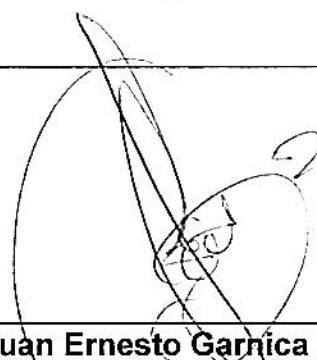
No existiendo otro asunto por tratar, se declara como clausurada la Segunda Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Ética de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, y se firma la presente acta por los asistentes, siendo las 09:16 horas del día de su inicio; para los efectos legales a que haya lugar, y con fundamento en los artículos 1, 2, 6 fracciones VI, VII, VIII, IX, XII, IX y XVII, 12, 21, 34, 35, 36 fracciones I, II, XIV, 37 fracciones IV, XI, 38 fracciones II, III, V, VI, XVI, XVII, XIX, 40 fracción I, 41, 42, 43, 47, 49, 58, 121 y 135 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua. Conste.

<p>Lic. Néstor Daniel Cárdenas Medrano. Supliendo al Presidente del Comité de Ética el C.P. Rafael Valenzuela Licón.</p>	<p>Mtro. Sergio Alejandro Ruiz Dávila. Secretario Técnico Ejecutivo del Comité de Ética.</p>
--	--



Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Comité de Ética de la CEDH

 Lic. Virginia Verónica Nevárez Santana. Integrante.	 Lic. Rafael Boudib Jurado. Integrante.
 Mtro. Alejandro Carrasco Talavera. Integrante.	 Lic. Juan Ernesto Garnica Jiménez. Integrante..
 Lic. Guadalupe Moya Burrola. Integrante.	 Lic. María de Jesús Villela Gallegos. Integrante. Presente vía Zoom.



Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Comité de Ética de la CEDH

<p>Lic. Abdiel Yair Hernández Ortiz. Integrante. Presente vía zoom.</p>	<p> C.P. Susana Chávez Salazar. Titular de la Unidad de Auditoría del OIC, como suplente de la Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza. Titular del Órgano Interno de Control. Asesora del Comité de Ética.</p>
<p> Lic. Nayeli Yolanda Balbuena Saldívar. Titular de la Unidad de Mejora de la Gestión Pública del OIC. Invitada.</p>	